REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el Despacho que en vista que la prueba solicitada en la anterior diligencia ya fue remitida a las partes sin objeción alguna, se continua con el trámite del proceso.

Así las cosas, se señala continuación de audiencia para el día 19 de octubre del 2021 a las 9:30 a.m., la cual se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams.

Por consiguiente, el JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE:

Primero: **FIJAR** fecha para llevar a cabo continuación de AUDIENCIA, para el día **DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE 2021** a las **9:30 a.m**., la cual se realizará de manera virtual por el aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° 0114 EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
Secretaria